

ELECCIONES OBLIGATORIAS DE CONSEJO DIRECTIVO Y CENTRO DE ESTUDIANTES

PLATAFORMA 2009

**AGRUPACIÓN
REFORMISTA**

Nuevo Derecho

CONDUCCION DEL CENTRO

DEL 14 AL 18 DE SEPTIEMBRE
DEL 14 AL 18 DE SEPTIEMBRE

**VOTA
LISTA 4**

**MAS IDEAS.
MAS TRABAJO.
SIEMPRE**

¿QUÉ PASÓ EN LAS ÚLTIMAS INSCRIPCIONES? NUESTRO DIAGNÓSTICO

1. Hubo 203 docentes que no entregaron en la fecha establecida, las actas correspondientes a sus comisiones con las calificaciones finales del primer cuatrimestre de 2009.
Esta situación perjudicó a cerca de 6.000 estudiantes que llegamos a las inscripciones de mitad de año sin que los cursos que aprobamos estuvieran debidamente registrados, afectando nuestra asignación de las próximas materias.
2. Con la suspensión de los Cursos de Invierno por la Gripe A, la Facultad estableció que los estudiantes asignados a los mismos, excepcionalmente podían inscribirse a una materia más durante el segundo cuatrimestre.
Sin embargo, esto no se cumplió y a muchos estudiantes les salió observado el curso de más en el que se habían anotado, en su mayoría, cuando se trataba de una quinta materia o era la cuarta pero ya habían cursado esa misma cantidad en el cuatrimestre anterior.
3. El año pasado, a partir de un proyecto de la Nuevo Derecho, logramos que la Facultad admitiera la inscripción condicional a materias correlativas, encontrándose pendiente el final de la anterior.
Esto tampoco ha venido funcionando porque, en los hechos, quienes recurren a este mecanismo salen observados en la inscripción y su reclamo es rechazado sistemáticamente.
4. El sistema de cómputos nunca se actualizó y esto también ha generado múltiples inconvenientes y dificultades a la hora de asignar las materias.
5. El diálogo cotidiano con numerosos estudiantes revela que muchos no han sido asignados a la cantidad de materias que realmente querían cursar. En algunas oportunidades, ni siquiera les salieron 3 materias o su equivalente de 12 puntos.
6. El promedio ponderado es una mentira. El sistema no funciona y no es transparente porque no hay reglas de juego claras.
Hubo cientos de casos de alumnos que no fueron asignados pese a tener promedios muy altos. Entre otras irregularidades, detectamos que el nivel de Inglés cerró con promedio 9. ¿Acaso hubo 85 asignados con un promedio ponderado mayor a ese?
7. Al comienzo de las clases se dieron de baja 20 comisiones de la oferta de cursos, haciendo que queden libres aulas que podrían haberse utilizado para el cursado de otras materias con mayor demanda.
8. En las fechas previstas para la realización de reclamos por Resolución del Consejo Directivo, los mismos no fueron aceptados ni por Registro de Alumnos ni por Mesa de Entradas, forzando a los estudiantes a pasear de oficina en oficina sin obtener ninguna solución.
9. También llegaron al Centro de Estudiantes, ingresantes a los que les salió una sola materia, enviados con total desfachatez por el Departamento de Alumnos, en busca de comisiones que los aceptaran de oyentes.
10. Ni la Dra. Argento, en su carácter de Directora de Cómputos, ni el Dr. Brodsky como Subsecretario Académico, se han presentado hasta la fecha, ante el pleno del Consejo Directivo, para dar explicaciones de los terribles resultados de las inscripciones que llevaron adelante.

Cada cuatrimestre, durante las inscripciones, los estudiantes nos vemos obligados a padecer la inoperancia, la indiferencia, el mal desempeño, la ignorancia y la ineficiencia de las autoridades de la Facultad, que parecieran movidas por el objetivo de desanimarnos a la hora de continuar con nuestra carrera.

Hace menos de una década, los cerca de 33.000 estudiantes que entonces cursaban en la Facultad, tenían que inscribirse en forma personal, dentro de un plazo de 3 días y pagando la oferta de cursos.

Cinco años después, conseguimos reformas para que las inscripciones se empezaran a hacer **por internet**, para que la oferta se entregara en forma **gratuita**, para que se incorporara la opción de **no modificar cátedras** y que se empezara a **publicar el corte de promedios** a efectos de transparentar el sistema de asignación.

En el último tiempo, también logramos la posibilidad de **renunciar a las materias anuales en las inscripciones**, la de anotarse a las materias correlativas teniendo el **final de la anterior pendiente** o la de **renunciar al derecho de dar un final** para poder inscribirse a la misma materia.

A pesar de toda esa lucha, **la Facultad se ha negado sistemáticamente** a avanzar en nuevos cambios para mejorar sustancialmente a las inscripciones y, frente a ese escenario, hoy seguimos enfrentando problemas graves que nos afectan a todos.

Escases y errores en la oferta de cursos, la deficitaria asignación de materias, las observaciones injustificadas, los docentes que no pasan las notas, el sistema de inscripción congestionado por la cantidad de consultas y otras tantas dificultades más que vos - como nosotros - conoces de memoria.

Los estudiantes necesitamos que se nos asignen las materias que

pedimos, que se respete el horario que elegimos y que se maximicen los recursos provistos por las nuevas tecnologías para que esos objetivos se cumplan.

Lejos de ello, estas últimas inscripciones fueron escandalosas. Como dijimos, **las actas de 203 comisiones** del primer cuatrimestre - 116 del CPC y 87 del CPO - **no fueron presentadas en la fecha correspondiente**.

Sólo por nombrar algunos, docentes como Formoso, Vitolo Alfredo, Delellis, Boni Graciela, Valladares, Otheguy, Hutchinson, Pitrau, Stordeur, Martinsen, Travieso, Mas Vélez Juan Pablo, Basz, Vernengo, Yasin, **Recalde Mariano**, Ferreiros, Llorente, Junqueira, Hergot, Flax, Sola, Gesualdi, Lami y Dassen, no cumplieron con su deber de entregar nuestras calificaciones en Bedelía para que la Facultad las pase oportunamente y que las materias aprobadas se computen para la inscripción del 2º cuatrimestre.

Si calculamos un promedio de 30 estudiantes por cada una de las comisiones que no pasaron las notas, la cantidad de estudiantes perjudicados llega a superar los 6.000.

6.000 de nosotros a los que nos observaron la inscripción por anotarnos a una materia correlativa de otra que habíamos aprobado y no fue registrada; a los que no se nos sumaron notas al promedio o puntos para que nos asignen otra materia; a los que no nos salió el práctico o enfrentamos otros inconvenientes similares.

Como si lo anterior fuera poco, a los ingresantes les asignaron menos de tres materias para cursar en su primer cuatrimestre; **se publicaron cortes de promedio y puntos falsos**; y a estudiantes a los que sólo les faltaba este cuatrimestre para terminar la carrera no le fueron asignadas materias.

Los estudiantes necesitamos transformaciones significativas para que esto no pase más. Estás son nuestras propuestas, las propuestas que la Nuevo Derecho presenta como aporte para que las autoridades de la Secretaría Académica dejen de hacerse las distraídas y de una vez por todas, pongan en marcha las soluciones que estamos esperando.

➔ **Que las inscripciones duren una semana**

Esta medida permitirá que todos los estudiantes tengamos suficiente tiempo para anotarnos en las materias y no perder ninguna inscripción.

También evitará el colapso del sistema que se viene sucediendo en las últimas inscripciones como consecuencia de los miles y miles de estudiantes que tratan de ingresar al mismo en un solo día.

➔ **Que la Facultad garantice la asignación de un mínimo de dos materias en la primera inscripción y los estudiantes podamos elegir comisiones suplentes**

La posibilidad de elegir comisiones suplentes, permitiría que la Facultad nos anote durante la primera inscripción, en por lo menos dos materias, a partir de nuestra propia decisión.

Tenemos que tener la tranquilidad que nos van a salir materias. Es inaudito llegar hasta la última inscripción y vernos obligados a elegir entre las sobras, materias que quedan fuera de nuestra grilla de cursada.

➔ **Que se puedan cursar hasta 4 materias cada cuatrimestre**

La imposibilidad de cursar más de 4 materias en cada cuatrimestre, es una traba cuyo único propósito es impedir que los estudiantes que quieren y pueden ir más rápido, lo hagan.

No hay fundamentos académicos valederos que justifiquen el mantenimiento de esta restricción y su sola existencia se emparenta con una clara intencionalidad de trabar el avance en la carrera.

➔ **Que se implemente una cuarta inscripción, a desarrollarse durante el primer día de clases, en la que se ofertarán las comisiones que tengan menos de 50 alumnos inscriptos**

Esta nueva inscripción permitirá a aquellos estudiantes que quieran hacerlo, elegir una materia más entre los cursos en los que quedaron vacantes sin cubrir.

De esta manera, los estudiantes tendremos la posibilidad de cursar más materias en un mismo cuatrimestre, maximizando los lugares disponibles en las comisiones.

➔ **Que los estudiantes puedan anotarse durante la fecha de inscripciones, tantas veces como quieran, haciendo valer la última opción realizada, como una forma de subsanar posibles errores en la elección de las comisiones**

Esta es una forma sencilla de evitar los perjuicios de errores involuntarios en los que podemos incurrir durante las inscripciones.

➔ **Que las materias asignadas en la primera inscripción se puedan renunciar en la segunda**

Contar con la posibilidad de renunciar materias asignadas en la primera inscripción durante la segunda para volver a elegir otras más adecuadas a nuestras necesidades, contribuirá a reducir los pedidos de cambio de materias por motivos laborales, familiares y personales.

➔ **Que las renunciaciones puedan efectuarse por internet**

Es inconcebible que, transcurrida ya una década del siglo XXI, para renunciar a una materia tengamos que si o si tener que venir a la Facultad para hacer el trámite respectivo ante el Registro de Alumnos.

Es posible simplificar las cosas, habilitando la concreción de la renuncia por internet, a través de un formulario digital que nos solicite el DNI y la clave que utilizamos en la Biblioteca y en las inscripciones (que es personal y secreta).

➔ **Que se creen “listas de espera” para los estudiantes que desean ingresar en alguna comisión.**

Todos sabemos que muchos estudiantes, durante los primeros 10 días de cursada, renuncian a las materias, dejando vacantes disponibles.

Nuestra propuesta es que se elaboren listas de espera de los estudiantes que quedaron fuera de esas comisiones, a efectos de incorporarlos en caso de que tales renunciaciones se registren.

➔ **Que sea prioritaria la asignación de los estudiantes que acrediten que trabajan o tienen responsabilidades familiares.**

Muchos de nosotros enfrentamos diferentes dificultades para cursar materias: somos responsables de una familia, trabajamos o tenemos problemas personales.

Esos y otros factores de la vida de los estudiantes tienen que ser considerados por la Facultad al momento asignarnos las materias que elegimos para cursar, brindando una prioridad a quienes acreditan tales circunstancias al momento de las inscripciones.

➔ **Que la Facultad envíe a todos los estudiantes, vía mail, la oferta de cursos de cada inscripción**

¿Por qué la Facultad nos pide el mail en cada inscripción y después no lo utiliza para lo que necesitamos?

Es técnicamente posible que la Facultad nos envíe la oferta de cursos, con suficiente antelación, a cada uno de los 30.000 estudiantes, para que podamos elegir con calma las comisiones en las que nos queremos anotar.

➔ **Que la Facultad envíe la confirmación de inscripción (vista del formulario completo) y de resultado por mail.**

En el mismo sentido, la Facultad también debe enviarnos la confirmación de inscripción y el resultado por mail. La tecnología es un medio para simplificar cuestiones organizativas y evitar que tengamos que girar como locos cada vez que queremos saber si nos salieron las materias.

⇒ **Que el sistema de inscripción, además de notificar la observación de una materia, nos informe las razones**

Cuando están los resultados de cada inscripción, deseamos que ninguna materia nos aparezca en rojo porque significa que fue observada y no nos la asignaron. Ahora bien, si queremos conocer las razones de la observación, sí o sí, tenemos que hacer la cola en Registro de Alumnos para que nos informen.

¿Tanto costaría que en los resultados de las inscripciones figurara el motivo de observación a una materia? La actualización de la página es fundamental para esto y para que le brinde al estudiante la posibilidad de resolver los problemas mas fácilmente sin tener que venir de urgencia a la Facultad para, simplemente, saber por qué una materia no nos salió.

⇒ **Que los reclamos por no asignación de materias se puedan hacer por internet**

Como correlato de la actualización de la página web de la Facultad, los reclamos por las materias no asignadas, deberían poder hacerse a través de formularios digitalizados y no, como ahora, en forma presencial mediante una carta.

Para que sea más fácil y accesible, tendría que disponerse de un formulario para cada tipo de reclamo y una base para casos especiales.

⇒ **Que la elección de las comisiones se realice directamente desde la oferta de cursos, tildando un casillero al lado de las materias seleccionadas**

El objetivo de esta iniciativa es reducir el margen de error a la hora de completar el formulario de inscripción, evitando que tengamos que movernos de ventana en ventana para ver la oferta e inscribirnos.

⇒ **Incrementar la oferta de cursos, priorizando los horarios picos**

Es necesario incrementar la oferta de cursos, pero en los horarios picos de la Facultad. La forma de conseguirlo es maximizar los espacios físicos y llamar a nuevos concursos docentes.

⇒ **Gestionar la construcción de un nuevo edificio para los cursos de posgrado y disponer así de más aulas para las carreras de la Facultad**

Directamente relacionada con la propuesta anterior, aparece la necesidad de gestionar en forma urgente la disponibilidad de una porción de terreno aledaña al edificio de nuestra Facultad, para construir un anexo exclusivo de posgrado y liberar aulas para los estudiantes de grado.

⇒ **Sancionar a los docentes que no cumplen con las obligaciones a su cargo**

La NUEVO DERECHO seguirá trabajando por la aprobación de un Reglamento de Obligaciones Docentes que fije deberes y sanciones, impidiendo que quienes cometen arbitrariedades o incurren en incumplimientos no sean responsables.

⇒ **Transparentar el sistema de asignación de materias**

Actualmente, la Facultad sostiene que las materias se asignan en virtud del promedio ponderado (tu promedio de notas más 0.05 por materia aprobada).

Sin embargo, sabemos que nos miente porque todos conocemos casos en los que este criterio no se respeta y en los que las materias se adjudican con una total discrecionalidad.

Frente a esta situación, además de atender otras prioridades a las que antes hicimos referencia (trabajo, lugar de residencia, responsabilidades familiares, etc.), es indispensable generar mecanismos de transparencia como, por ejemplo, la publicación de estadísticas de los cursos en las que no figure solamente el último promedio entrante sino todos, para que la información que nos brinden no sea falaz.

Además, nos parece necesario exigir que, por lo menos una vez al año, el Subsecretario Académico y la Directora de Cómputos den un informe sobre las inscripciones ante el plenario del Consejo Directivo.

JUNTO A VOS IREMOS IMPULSANDO DE MANERA PAULATINA, LA IMPLEMENTACION DE TODAS ESTAS PROPUESTAS PARA QUE DE ESTE MODO LA BUROCRACIA DE LA FACULTAD DEJE DE SER UN OBSTACULO PARA LA OBTENCION DE NUESTRO TITULO.

**MEJOREMOS ENTRE
TODOS EL SISTEMA
DE INSCRIPCIONES
DE LA FACULTAD**

PROPUESTAS ACADÉMICAS

LA LUCHA POR LOS CURSOS A DISTANCIA

La modalidad a distancia se utiliza en algunas universidades públicas y privadas, tanto en relación a carreras de grado como de posgrado, con miras a facilitar la cursada por parte de los estudiantes que trabajan o que provienen de lugares lejanos.

Nuestro objetivo es, desde hace tiempo, que se implemente en nuestra Facultad a efectos que hagamos materias tomando clases a través de internet y contando con la asistencia de un moderador y/o tutor, al que podamos consultar vía mail o chat, en horarios ya establecidos, para resolver todas las dudas que tengamos.

Frente a la negativa de las autoridades de la Facultad para avanzar en ese sentido, decidimos llevar adelante una Consulta Estudiantil, entre el 14 y el 18 de septiembre, para que puedas expresar tu opinión y sumar tu apoyo para que esta valiosa iniciativa se convierta en realidad.

Los cursos a distancia para todos, los logramos entre todos.

POR UNA FORMACIÓN INTEGRAL. MEJORAS EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

El desarrollo de actividades de práctica profesional en el marco de nuestras carreras, tiene un doble objetivo. Por un lado, desde un punto de vista académico, se propone brindarnos herramientas que nos posibiliten - una vez graduados - desempeñarnos adecuadamente en el ejercicio de la profesión.

Por el otro, desde una perspectiva social, es posible generar una relación de ida y vuelta entre la sociedad y la Universidad Pública, ofreciendo un servicio útil destinado a favorecer que muchas personas, que de otro modo se vería privadas, accedan a la justicia.

Lamentablemente, debido al contenido eminentemente teórico de la gran mayoría de las materias que cursamos, cuando llegamos al práctico no tenemos idea de muchas de las problemáticas que nos plantean los distintos casos que tenemos que asistir y patrocinar.

También es una dificultad, tanto para los estudiantes - sobre todo aquellos que trabajamos - como para los ciudadanos que concurren al servicio, la prestación concentrada del mismo y las limitaciones horarias.

Frente a esta situación, desde la NUEVO DERECHO, nos proponemos trabajar en las siguientes propuestas:

- Extensión del horario de cursada del práctico, hasta las 20 hs., ampliando el número de comisiones que funcionan actualmente, para satisfacer una demanda cada vez mayor.
- Diversificación de la oferta de orientaciones que hoy - salvo algunas contadas excepciones que toman casos penales y referidos a violaciones derechos humanos - abordan principalmente temas referidos al derecho privado.
- Descentralización de la práctica profesional, a través de convenios con organizaciones no gubernamentales de defensa los usuarios y consumidores, distintos Departamentos Judiciales de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio Público y diferentes organismos del Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Desarrollo de cursos de práctica y actualización de carácter optativo, dictados por los docentes del práctico y dirigidos a los estudiantes - cualquiera sea la etapa de la carrera en la que se encuentran - y los nuevos graduados.

MÁS CONCURSOS Y EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA

Para garantizar la calidad académica, resulta fundamental que todos los docentes se encuentren designados por concurso.

Es cierto que en nuestra Facultad - si se la compara con otras Casas de Estudio - los porcentajes de docentes concursados son altos. Sin embargo, también lo es, que todavía estamos muy lejos de llegar al cumplimiento de esa meta.

Como agravante, en la actualidad, los procedimientos a través de los cuales se sustancian los concursos los reducen a una evaluación entre pares, que dejan al margen cualquier posibilidad de participación estudiantil.

Esto se traduce en un sistema pobre e ineficiente, que hace especial énfasis en los títulos que los docentes presentan y la cantidad de libros que escribieron, pero que ignora otros indicadores que hacen al buen desempeño frente a un curso y que van desde cuestiones tan simples como llegar a horario, hasta otras más complejas como las referidas a las técnicas pedagógicas que se utilizan y el acatamiento o no del Reglamento General de Cursos.

Por eso, consideramos imprescindible avanzar en una práctica constante y permanente de evaluación docente, que en forma masiva, nos permita expresar nuestra opinión como estudiantes, sobre estos y otros puntos.

Para lograrlo, proponemos la realización obligatoria - al finalizar cada cuatrimestre y en cada curso - de encuestas anónimas a través de las cuales se nos consulte sobre la claridad con la que se explicaron los temas, los métodos de enseñanza y evaluación, la bibliografía utilizada, la puntualidad y presencia del docente en clase y las guías prácticas.

Los resultados de las encuestas realizadas deberán adjuntarse al legajo de cada docente, a efectos de su consideración por parte de los jurados de los concursos.

Complementando lo anterior, también es importante la instrumentación de mecanismos de consulta acerca de las razones por las que abandonamos tal o cual curso, antes de la finalización de los mismos.

Mientras las autoridades de Facultad sigan como hasta ahora, negándose a la concreción este tipo de acciones, la NUEVO DERECHO seguirá realizando la "Encuesta de Cursos y Profesores", en el convencimiento que de esta forma contribuimos a mejorar la calidad de nuestros docentes, mostramos públicamente quiénes son y cómo dan las clases y, mediante la publicación de sus resultados durante las inscripciones, le damos a los estudiantes una herramienta necesaria a la hora de elegir con quién cursar las materias.

CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE OBLIGACIONES DOCENTES

Como estudiantes sabemos y padecemos a diario, el hecho que numerosos docentes no se ajusten a lo establecido en el Reglamento General de Cursos.

Los casi diez años de vigencia de dicho Reglamento han dejado en claro que, ante la deficiencia de sus disposiciones y la inexistencia de sanciones específicas frente al incumplimiento de las mismas por parte de los docentes, va a ser muy difícil - por no decir imposible - que el mismo sea respetado, convalidando el ejercicio de arbitrariedades que terminan afectando la calidad de la enseñanza.

Así, por ejemplo, a fin del último cuatrimestre, cerca de doscientos profesores no entregaron las actas de los cursos dentro de los plazos fijados a ese fin y, como consecuencia, más de seis mil estudiantes nos vimos perjudicados en las inscripciones ante la falta de registro oportuno de tales datos.

En ese sentido, a través de los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Nuevo Derecho, seguiremos impulsando la elaboración y aprobación de un nuevo Reglamento de Obligaciones Docentes que fije claramente las conductas a cumplir por parte de los profesores frente a los cursos y disponga un esquema de sanciones que vaya desde apercibimientos hasta suspensiones y cesaciones, para los casos más graves.

REGISTRO DE DENUNCIAS ACADÉMICAS

Hace tiempo que desde la NUEVO DERECHO, venimos impulsando la creación del Registro Público de Denuncias Académicas de la Facultad, en cuyo marco los estudiantes podamos dejar constancia y se dé curso a nuestros reclamos referidos al incumplimiento del Reglamento General de Cursos y otras arbitrariedades en las que incurran los docentes y las distintas dependencias administrativas.

El carácter público del Registro estará garantizado por la publicación de las denuncias en la página web de nuestra Facultad, aunque la identidad de los denunciados se mantendrá en absoluta reserva, a efectos de impedir represalias en su contra.

La existencia del Registro nos permitirá realizar un seguimiento del desempeño docente a la hora de definir nuestra cursada y, en caso de ser necesario, actuar a través de los Consejeros Estudiantiles de la NUEVO DERECHO, exigiendo que la Facultad tome medidas para hacer cesar la arbitrariedad y/o aplicar las sanciones que correspondan.

ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL ACADÉMICO. LOS PROGRAMAS AL ALCANCE DE TODOS

El portal académico de la Facultad fue creado con el fin de generar una base de todas las materias y de cada una de las cátedras, en la que podamos encontrar los programas, el material de estudio y los docentes de las distintas comisiones. Sin embargo, muchos de esos datos todavía no aparecen en el portal.

Por eso, desde la NUEVO DERECHO continuaremos exigiendo a los titulares de cátedra, la publicación de esa información y su actualización periódica - cada seis meses - para que todos los estudiantes podamos contar con ella en forma rápida y gratuita.

Sin perjuicio de lo anterior y complementando esa propuesta, consideramos que los programas de cada cátedra tienen que estar a disposición de los estudiantes en los respectivos departamentos, debiendo contar - como mínimo - con una copia de cada uno.

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CURSOS DIRIGIDOS

En la actualidad, cuando nos inscribimos en el curso dirigido de alguna materia, tenemos que conformarnos con elegir la franja horaria en la que queremos cursar, sin saber los días de cursada, la cátedra y el docente que se hará cargo.

Como es obvio, esta situación limita la cantidad de inscripciones a este tipo de cursos y frente a ella, seguiremos reclamando que las autoridades de la Facultad hagan pública toda esa información al momento de la inscripción.

De la misma manera, insistiremos en que los resultados de asignación a los cursos dirigidos, se den a conocer antes de la tercera inscripción a las materias cuatrimestrales para, en caso de no ser asignado, no perdamos la chance de volver a inscribirnos.

CLASES DE APOYO PARA LAS MATERIAS DIFÍCILES

Hoy vemos como muchos estudiantes se ven forzados a dejar la carrera porque son aplazados en la misma materia, en numerosas oportunidades.

Por eso, otra propuesta en la que continuamos trabajando, es la referida a que docentes de la Facultad tengan la obligación de ofrecer, en horas extra curriculares, clases de apoyo de aquellas materias que en la práctica funcionan como filtros.

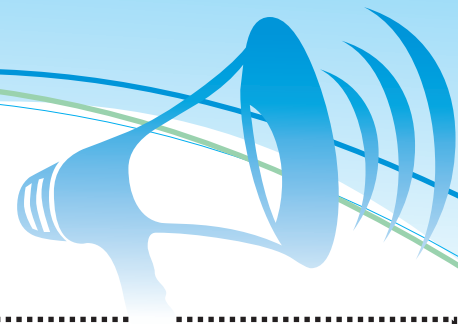
Dichas clases serán coordinadas por los correspondientes Departamentos Académicos y serán difundidas en la página de internet de la Facultad.

MÁS PROPUESTAS DE LA NUEVO DERECHO

- Continuar con las actividades académicas - cursos, jornadas, seminarios - que realizamos todo el año a través del Centro de Estudiantes.**
- Profundización del reclamo por el aumento del presupuesto universitario.**
- Presupuesto Participativo de Derecho, para que toda la comunidad universitaria exprese sus preferencias sobre el destino de los recursos que maneja la Facultad.**

- ✓ **Más y Mejor Oferta de Cursos.**
- ✓ **Incremento de los Cursos de Verano - 2010, frente a la suspensión de los Cursos de Invierno - 2009.**
- ✓ **Cantidad mínima de materias ofertadas a través de Cursos de Verano e Invierno para que su definición no dependa de los Directores de los Departamentos Académicos.**
- ✓ **Implementación de Cursos de Verano e Invierno para Comercial y Familia del Plan 2004.**
- ✓ **Incorporación de mesas libres de las materias del Departamento de Filosofía y Sociales para el Plan 2004.**
- ✓ **Inclusión de materias del Profesorado en Ciencias Jurídicas en los Cursos de Verano e Invierno.**
- ✓ **Reclamo porque se habilite la cursada de los niveles de idioma con menores exigencias en relación a las materias correlativas necesarias.**
- ✓ **Excluir del promedio las calificaciones obtenidas en idioma.**
- ✓ **Creación de la sala de primeros auxilios de la Facultad de Derecho para asistir a los estudiantes, docentes y no docentes que lo necesiten.**
- ✓ **Participación de los estudiantes en proyectos académicos y de investigación de nuestra Facultad y las de otras Universidades Nacionales.**
- ✓ **Incremento de las fechas e instancias para rendir finales.**
- ✓ **Eliminación de la asistencia obligatoria como requisito más importante del sistema de regularidad.**
- ✓ **Seguir haciendo crecer la Biblioteca Estudiantil del Centro.**
- ✓ **Sistema de becas dirigidas a ayudantes alumnos.**
- ✓ **Nombramiento, previo concurso académico, de los ayudantes alumnos.**
- ✓ **Reducción de las tarifas del estacionamiento y utilización exclusiva del mismo para estudiantes de la Facultad.**
- ✓ **Creación de un comedor estudiantil, a través del cual la Facultad priorice los precios económicos y un buen servicio, al cobro de cánones.**
- ✓ **Realización obligatoria de consultas estudiantiles sobre reformas del plan de estudios y otros temas significativos.**
- ✓ **Renovación del mobiliario de la Facultad.**
- ✓ **Eliminación de los aranceles que la Facultad nos cobra por la realización de trámites administrativos.**
- ✓ **Aporte obligatorio a favor de la Facultad de las publicaciones escritas por sus docentes.**
- ✓ **Aumento de la cantidad de becas entregadas por la Facultad de Derecho y de la Universidad de Buenos Aires.**
- ✓ **Posibilidad de comenzar a cursar puntos del CPO con materias pendientes del último tramo del CPC.**

¿Y SI ESTUDIAMOS TRADUCTORADO PÚBLICO?



- Desde la **NUEVO DERECHO** también tenemos propuestas para mejorar las condiciones de cursada de los estudiantes de Traductorado público, atendiendo las particularidades de esta carrera.
- Incorporación de las materias cuatrimestrales de Traductorado en los Cursos de Verano e Invierno.
- Habilitación del comienzo de la cursada de materias anuales a partir del segundo cuatrimestre de cada año.
- Garantías del Consejo Directivo de la Facultad para que los estudiantes del Plan 1987 cuenten con la oferta de materias necesaria.
- Incremento de la cantidad de libros que usan los estudiantes de Traductorado, disponibles en la Biblioteca de la Facultad.
- Flexibilización del sistema de cupos para las materias específicas de Traductorado.
- Incorporación de la representación estudiantil en el Departamento de Traductorado Público para que la opinión de los estudiantes sea tomada en cuenta, respecto a los problemas y necesidades de la carrera.

DEL 14 AL 18 DE SEPTIEMBRE

EN PLANTA PRINCIPAL (frente al Aula Magna)
con DNI o con CEDULA

VOTA LISTA 4

**AGRUPACIÓN
REFORMISTA**

**Nuevo
Derecho**
CONDUCCION DEL CENTRO